

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

28 de abril del 2021

En el Callao, siendo las 10:37 horas del día 28 de abril del 2021, mediante el aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

1. Exposición del Gral. EP. @ Ivan Torres Verastegui, sobre informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 correspondiente al I Trimestre, aprobación y suscripción del acta respectiva.
2. Informe sobre Plan Regional de Capacitación 2021.
3. Informe sobre suscripción del Convenio Especifico entre Gobierno Regional del Callao y Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC).
4. Avance de la IOARR de "Reposición de vehículos" para la Región Policial del Callao.
5. Exposición del Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao ante el CORESEC CALLAO, sobre creación de la Red de Apoyo para la implementación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica, pedido que se realizó con OFICIO N° 062-2021-UAF-GAD-CSJCL-PJ.

Asimismo, se dio a conocer que el Sr. Agustín Williams Santamaría Valdera, alcalde del distrito de Mi Perú y el Sr. Pio Fernando Salazar Villarán se encuentran con licencia por enfermedad COVID-19, asistiendo regidor Feliciano Guerrero Arellano como alcalde encargado de Mi Perú y Sr. Luis Alberto Quiñones Chávez Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Punta.

Se presentó a la Mg. María Victoria Madrid Mendoza actual directora regional de educación del Callao quien participará en la próxima sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y mencionó que uno de los problemas más graves en el Callao continúa siendo la inseguridad ciudadana, por eso se debe trabajar de la mano, con seriedad y firmeza. A su vez precisó esta gestión está mostrando un claro interés de apoyar en lo que sea necesario para enfrentar el tema de raíz por lo que agradeció la presencia de los integrantes a esta sesión. En esta tercera sesión se informará sobre el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al 1er. Trimestre 2021, además del informe sobre la suscripción del Convenio Especifico entre el Gobierno Regional del Callao y SUCAMEC, así como los avances en el proyecto de inversión sobre la reposición de vehículos para la Región Policial del Callao. Por ello exhortó a continuar sumando esfuerzos para desarrollar propuestas que permitan brindar solución a la actual problemática de seguridad ciudadana en nuestra región.

Continuando con la agenda programada, el Gral. EP. (r) Ivan Torres Verastegui, asesor técnico de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, saludó a los presentes y mencionó que el responsable de la Secretaría Técnica se encuentra delicado de salud y en esta sesión se encuentra en su representación, procediendo con la **exposición del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 correspondiente al 1er. Trimestre.**

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 contiene 55 actividades programadas en su matriz, para el 1er. Trimestre se ha programado la ejecución de 27 actividades (9 actividades transversales, 18 actividades estratégicas), las cuales se encuentran alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Todas las actividades transversales se han ejecutado al 100%, cumpliendo con la realización de 03 sesiones del CORESEC CALLAO, se evaluó a los integrantes del CORESEC CALLAO considerando lo dispuesto en el D.S. N°011-2014-IN sobre la asistencia a las sesiones, disponibilidad de brindar información, participación en las actividades del Comité y esta evaluación al igual que los acuerdos, seguimiento de la implementación de los planes de los COPROSEC e informes de implementación de actividades del PARSC, fueron publicados en la página web del Gobierno Regional del Callao.

Se precisó las actividades estratégicas que alcanzaron al 100%, como se señala:



Juan Carlos Lizetti Salazar
DIRECTOR
E.P. CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

NESTOR PALOMINO
COTRINA

Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios

A3: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, unidad de medida número de operativos, meta al 1er. Trimestre 50, meta cumplida con 547 operativos.

A4: Controlar el uso de armas de fuego a través de operativos contra la tenencia ilegal de armas, unidad de medida número de operativos contra la tenencia ilegal de armas, meta al 1er. Trimestre 2, meta cumplida con 4508 operativos.

Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito

A9: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, unidad de medida número de operativos de fiscalización realizados, meta al 1er. Trimestre 2, meta cumplida con 23 operativos.

Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

A15: Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, unidad de medida número de beneficiarios en el programa, meta al 1er. Trimestre 22, meta cumplida con 267 beneficiarios.

A17: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos, unidad de medida número de gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos, meta al 1er. Trimestre 1, meta cumplida con 1 gobierno local.

A20: Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI), unidad de medida número de beneficiarios, meta al 1er. Trimestre 1, meta cumplida con 132 beneficiarios.

Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

A21: Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas, unidad de medida número de comisarias que implementan el plan estratégico vecindario seguro, meta al 1er. Trimestre 2, meta cumplida con 20 comisarias.

A22: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional, unidad de medida número de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado, meta al 1er. Trimestre 1, meta cumplida con 6 distritos.

A26: Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo, unidad de medida número distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta, meta al 1er. Trimestre 1, meta cumplida con 1 distrito.

A32: Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de políticas local de seguridad ciudadana, unidad de medida porcentaje de distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente, meta al 1er. Trimestre 25%, meta cumplida con 4 (57%).

A37: Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario, unidad de medida número de escolares, meta al 1er. Trimestre 40, meta cumplida con 44 escolares beneficiarios.

A38: Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo en jóvenes en situación de vulnerabilidad, unidad de medida número de beneficiarios, meta al 1er. Trimestre 3, meta cumplida con 184 beneficiarios.

A41: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, unidad de medida porcentaje de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados, meta al 1er. Trimestre 15.0%, meta cumplida con 5 (15%).

Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

A43: Implementar el programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción, unidad de medida número de infractores adolescentes con perfiles de alto riesgo identificados, beneficiarios de algún programa para disminuir la reincidencia y favorecer su reinserción, meta al 1er. Trimestre 10, meta cumplida con 36 adolescentes.

Luego se procedió a mencionar las actividades que no se cumplieron, obteniendo 0%

A5: Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de las poblaciones implementados, unidad de medida número de establecimientos de salud implementados que han sido fortalecidos, meta al 1er. Trimestre 1, no se cumplió con esta meta.

A7: Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria, unidad de medida número de personal de salud capacitado, meta al 1er. Trimestre 68, no se cumplió con esta meta.

A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general unidad de medida número de postulantes que rindieron evaluación de salud, meta al 1er. Trimestre 6, no se cumplió con esta meta.

A35: Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas, unidad de medida número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas, meta al 1er. Trimestre 28, no se cumplió con esta meta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Roberto E. Lozada Ibañez
Presidente de la Junta de Fieles Superiores
Distrito Fiscal del Callao

Defensoría del Pueblo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FIL
PEDRO JORGE LOPEZ
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VºBº
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

NESTOR P. LÓPEZ
COTRIN S

El resumen trimestral de las 27 actividades a ejecutarse para este 1er. Trimestre: se cumplieron las 9 actividades transversales, 14 actividades estratégicas a un 100%, 4 actividades no se cumplieron obteniendo el 0%.

Teniendo como responsables de estas actividades que no se cumplieron a la SUCAMEC, GOBIERNOS LOCALES, DIRESA.

Se exhortó a las entidades responsables de brindar la información que dispongan la ejecución de las actividades de su responsabilidad previstas en los planes.

Que los funcionarios responsables de remitir la información al COPROSEC y CORESEC sustenten documentadamente la ejecución de sus actividades, especialmente las Municipalidades y la Dirección Regional de Salud del Callao.

Se recuerda que los **comités son evaluados trimestral y anualmente** por la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior, en base al cumplimiento de las actividades que están previstas en la matriz de los planes de seguridad ciudadana y ese reporte con la evaluación obtenida, se vincula directamente con los índices de inseguridad que presenta la Región Callao.

En el diagnóstico para la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 se han encontrado factores como el **desempleo** en nuestra región asciende a 30,085 el Gobierno Regional del Callao está realizando actividades para ayudar a contrarrestar el incremento de desempleo debido a la pandemia, por intermedio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao se viene desarrollando acciones y servicios de promoción del empleo tendientes a reducir o erradicar del universo de la población desempleada, dado el contexto del COVID - 19 han implementado el uso de plataformas digitales para atención de los servicios a través de citas virtuales, ferias laborales virtuales, ferias vocacionales virtuales y capacitaciones virtuales. Así como la Gerencia Regional de Desarrollo Económico está trabajando con un programa que se llama Compíte Perú. Entre otras actividades en donde el gobierno central y el gobierno regional adoptan acciones para la reducción de este indicador que incide relevantemente en la seguridad ciudadana, también los gobiernos locales deben hacer conocer las acciones que están adoptando para la disminución del desempleo y de esta manera se elabore con información actualizada el diagnóstico del Plan de Seguridad Ciudadana entre otros documentos de gestión que ayuden a la reducción de este indicador.

Otro factor es la **alta deserción escolar**, aparentemente se ha reducido la deserción escolar por lo que no hay actividad presencial, sin embargo por cuestiones lógicas debido al desarrollo económico, tecnológicos y la infraestructura nacional es muy posible que la deserción escolar virtual sea mayor que la deserción escolar presencial. Debido a que muchos hogares no cuentan con los insumos necesarios como un celular o internet que dificulta el aprendizaje de los escolares.

Por ello la Dirección Regional de Educación (DREC) desarrolla acciones de prevención a fin de reducir dicho indicador, como la entrega de carpetas impresas para alumnos del programa de recuperación 2021, asistencia técnica a directores por niveles y modalidades, monitoreo virtual del programa de recuperación en la II.EE del Callao, entrega de tablets y laptops para el retorno del año escolar 2021, equipo de psicólogos en apoyo de casos de abandono y deserción escolar, campaña de voluntariado para el programa de recuperación 2021, se llevó a cabo la campaña de inserción al sistema educativo en las II.EE del Callao en los meses de noviembre y diciembre.

Sobre el tema del Proyecto de Inversión Pública de ampliación de cámaras de Video Vigilancia en los 06 distritos de la Región Callao que no se han visto favorecido y que no están incluidos en el proyecto de inversión pública que está en curso de ejecución, sin embargo, para continuar con este proyecto de inversión se debe primero firmar un convenio específico con los gobiernos locales, pero para cumplir con esta acción faltan 02 gobiernos locales, por lo que se les exhorta que cumplan lo más pronto con enviar su solicitud y de esta manera se realice la suscripción del convenio.

Existe una buena intención de parte del Gobernador Regional de apoyar a los Gobiernos Locales y a la Policía Nacional, sin embargo, para que el apoyo que va a realizar el Gobierno Regional a las entidades solicitantes, deben de cumplir con los trámites administrativos y presentación de los expedientes en su momento oportuno.

Los recursos del estado están cada vez reduciéndose y si ante esto existe una demora no se va poder lograr con el cumplimiento de este proyecto, se debe tener en cuenta que a partir del 28 Julio con el gobierno que ingrese tiene que realizar una evaluación presupuestal puede haber recorte de recursos que perjudicaría enormemente al apoyo que se ha proyectado y por ende al avance de la seguridad ciudadana por eso se requiere avanzar lo más antes posible con este proyecto de inversión y sobre todo puedan beneficiarse aquellos gobiernos locales que no han sido considerado en el proyecto de ejecución para Callao cercado.

Respecto al IOARR de la Reposición de Vehículos para la Región Policial del Callao, se solicita al Jefe de la Región Policial del Callao mediante su personal que se encuentra a cargo de ver los trámites de este pedido que agilice el expediente, son 2 años del ofrecimiento del sr. gobernador, se ha tenido una reunión con la unidad ejecutora de la región policial Lima quienes están a cargo de ver los IOARR de la PNP de Lima y Callao, nos informaron de los 70 vehículos que se iban a dar reparación solo 03 por un problema de demora en el proceso del expediente y actualización de información de la Policía con el Ministerio del Interior. Se exhorta por intermedio de su comando se coordine con la Unidad

PEDRO JORGE ALCAZAR

DANIEL JUAN MALPARTIDA

ALCALDE



NESTOR PAKUINHO
COTRINA

Formuladora del Ministerio del Interior porque ya no sería responsabilidad del Gobierno Regional del Callao sino del solicitante ante el Ministerio del Interior.

También se les hace conocer que el Convenio Marco con la SUCAMEC y el Gobierno Regional del Callao ya se ha suscrito y que el Convenio Específico se encuentra en un proceso avanzado para la suscripción, debido a que la Región Callao era la única Región y la más afectada con el problema en la seguridad ciudadana no contaba con una Oficina de la SUCAMEC, pero estamos próximos a la suscripción del Convenio Específico para brindarles el apoyo de local provisional para que se establezca una Oficina desconcentrada reguladora de la SUCAMEC en la Provincia Constitucional del Callao.

Seguidamente el Crnel. PNP ® Edgar Espinoza Olcay Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, realizó la exposición del Plan Regional de Capacitación. – Saludó a los presentes y precisó que con el fin de reforzar la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao y en coordinación con los integrantes del Comité han planteado la realización de un Plan Regional de Capacitación con la finalidad de contribuir a la reducción de los índices de victimización y percepción de inseguridad que se viene presentando en nuestra región, el cual oportunamente se ha cursado a los gobiernos locales y Ministerio del Interior para conocimiento y se pueda realizar la ejecución respectivamente.

La misión de este Plan es que la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, desarrollará actividades de capacitación dirigidas a los operadores del SINASEC, a fin de fortalecer sus capacidades con el propósito de que cumplan a cabalidad el rol y funciones que tienen asignados, asimismo tiene el objeto de sensibilizar a la comunidad en general (JJVV e IIEE) en materia de seguridad ciudadana, a fin de que contribuya con los objetivos que persigue el SINASEC, durante el año 2021.

Estando contemplados en la base legal de la Ley n° 27933 y en sus decretos supremos que aprueban los reglamentos y modificaciones de los artículos, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que es la matriz principal en el tema de seguridad ciudadana es un quinquenio y a nivel de nuestra región es el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Callao.

Las acciones que se van ejecutar en este Plan de Capacitación son:

1. Capacitar al serenazgo de las Municipalidades, Juntas Vecinales y comunidad en general.
2. Asistencia Técnica a las secretarías técnicas del Comité Provincial y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de nuestra región.
3. Coordinar la capacitación de las JJ.VV de seguridad ciudadana resaltó que las JJ.VV de seguridad ciudadana están a cargo de la Policía Nacional su organización y funcionamiento del cual resaltó del buena labor que se viene realizando a través de la PNP.
4. Monitorear la capacitación a alumnos de tercero, cuarto o quinto año de nivel secundaria y docentes de II.EE a través de programas de prevención social.

Algunas acciones se van a realizar directamente a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao y otras acciones en forma coordinada con las entidades según corresponda.

Se inauguró como es de conocimiento público el lunes 19 de abril del 2021 la capacitación a los serenos de la Provincia Constitucional del Callao con la presencia de los señores alcaldes de Bellavista, La Perla, La Punta, Carmen de La Legua Reynoso, pero el curso inició el día 15 de abril del 2021.

En el marco del Plan de Capacitación Regional 2021 se coordinó con la Municipalidad de Lima Metropolitana, para capacitar a los serenos de la Provincia Constitucional del Callao. Lima Metropolitana cuenta con una escuela de serenos que tiene reconocimiento oficial a nivel nacional y lo resaltante es que se otorga certificados a los capacitantes que sería les serviría a los serenos para que sigan desempeñándose en su labor de serenos capacitados en otras municipalidades.

El 15 de abril se dio inicio y justamente en estos momentos se está impartiendo una de las clases virtual a los serenos inscritos a cargo de la Escuela Metropolitana de Serenos, se han programado para este año 9 cursos entre los meses de abril a diciembre sin costo alguno, otorgándose al término del mismo un certificado de carácter oficial por parte del Ministerio del Interior que es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y del Ministerio de Educación.

En la malla curricular, los temas que se van a considerar es el manual del sereno municipal, patrullaje preventivo y disuasivo, doctrina del sereno, psicología del sereno, socialización y manejo de conflictos, seguridad vial y normatividad de tránsito, legislación de la función del serenazgo metropolitano, gestión de riesgos y desastres, central de control de operaciones, protocolo ante las emergencias (primeros auxilios).

También mencionó que en la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 1380 serenos según han reportado cada municipalidad, se está capacitando 93 serenos por mes debido a que el aula virtual solo tiene capacidad para 100, por eso se ha previsto una jornada por cada mes con esta cantidad de serenos mencionados por lo que se llegaría a 837

Roberto E. Lozada Ibañez
Presidente de la Junta de Fiskales Superiores
Pietrino Fiskal del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
PEDRO JORGE L. ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA PERLA
DANIEL J. ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA PUNTA
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICEDIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN REGIONAL

NESTOR ANTONIO COTRINA

serenos a fines del año lectivo, alcanzando un porcentaje del 60%. Con este porcentaje se supera el 45% que es la meta trazada en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021. Aunque el objetivo sería tratar de capacitar al 100% de los serenos de la Provincia Constitucional del Callao.

Un dato importante es que el congreso ya ha aprobado el proyecto de ley del sereno municipal, pero tiene que pasar por el ejecutivo que traería beneficios a nuestros serenos como es el vínculo laboral con las municipalidades entre otros aspectos importantes que van a ser materia de coordinación y respaldo a la labor del sereno municipal.

Prosiguiendo con la agenda programada, expuso el Dr. Néstor Palomino Cotrina, representante titular de la Corte Superior de Justicia del Callao, sobre la creación de la Red de apoyo para la implementación del Programa Piloto Justicia Terapéutica pedido que se realizó mediante Oficio n° 062-2021-UAF-GAD-CSJCL-PJ.

Previo saludo al presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y los miembros presentes inició su exposición: Explicando que Justicia Terapéutica es un enfoque de política pública en seguridad ciudadana que enriquece la labor del juez dado que bajo supervisión judicial se puede disponer el tratamiento de causas subyacentes que en los justiciables condicionan, predisponen o determinan su conducta y lo colocan en conflicto con la ley penal como por ejemplo las adicciones, precisó que al accionar tradicional de la justicia siempre ha sido, resolver el conflicto pero el gran enfoque es tratar aquellas causas que generan en la justiciable esa conducta de conflicto permanente con la norma y a veces si solo aplica la norma no funciona también puede que lo agrave, precisamente la Justicia Terapéutica busca mediante un enfoque terapéutico, las causas que ocasionan las inconductas sean tratadas. Justicia Terapéutica se está comenzando a aplicar en Perú, pero su aplicación inició en Miami y ha sido replicado con éxito en otros países como México, Chile y Argentina, los jueces percibían que había un reingreso al sistema judicial de personas que ya habían sido sancionadas o condenadas. Este enfoque permite no es limitarse a sancionar sino también a tratar. Es un enfoque diferente, moderno y más humano no se limita aplicar a la ley sino también ve la integridad del justiciable. Y eso son los fines de la Justicia Terapéutica darle a la justicia un rostro humano, no solo se va determinar una sanción sino también tratar las causas que condicionan las conductas infractoras. Justicia Terapéutica se aplica en el ámbito civil, penal, familia y menores. Es un programa que todavía no se ha aplicado en la Corte Superior de Justicia del Callao, se desea empezar de a pocos centrándolos en los juzgados de paz letrados de comisarias como ensayo para luego ir ampliando los horizontes de este programa. Lo que requiere la Corte Superior de Justicia del Callao es recibir el apoyo de las entidades, como por ejemplo se ha recibido apoyo por parte de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, para realizar campañas de sensibilización de salud emocional y mental para las trabajadoras de la Corte Superior de Justicia del Callao, pero para este tipo de actividades que es más amplio que va dirigido hacia la comunidad se requiere el apoyo a través de los centros de salud mental y emocional lo que cuenta la DIRESA y también que se sumen a esta iniciativa los gobiernos locales que cuenten con centros de salud que traten las conductas, básicamente el trabajo es que aquellos justiciables que con el equipo multidisciplinario puedan indicar al juez que califican con este programa o que su conducta está referido a un control de impulsos y esto lo puede tratar un centro de salud el cual serían referidos y el juez condicionaría como pena asistir a las terapias o a las actividades que le designe el centro de salud más cercano a su domicilio. De ahí la importancia de tener como red de apoyo a los gobiernos locales. La propuesta es que a través del Corte de Justicia del Callao se apruebe esta iniciativa para contar con el apoyo de los centros de salud mental o emocional lo que cuenta el gobierno regional y gobiernos locales para la aplicación de este nuevo enfoque y por lo cual solicito Sr. Presidente se someta a votación la aprobación de este programa.

Crmel. PNP @ Edgar Espinoza Olcay Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, precisó .- Para poner en conocimiento a los presentes, sobre la exposición de los diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana en donde se consideró el desempleo, desnutrición, alta deserción escolar pero también existen problemas con el establecimiento penitenciario del Callao, por eso se ha solicitado al integrante del CORESEC CALLAO Sr. Juan Ayosa Palomares que es lo que se viene realizando al respecto, en el diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana se ha identificado que este penal es el mayor hacinado y sin embargo se sigue llevando a las personas que han delinquido, el 80% de los presos son del Callao y que desde el interior del penal se está direccionando crímenes que están contribuyendo a la inseguridad existente en la región Callao. Por eso se está solicitando al Sr. Juan Ayosa Palomares que nos haga conocer sobre las medidas que están adoptando en una próxima sesión para considerarlo al comité y se socialice.

Sr. Juan Artidoro Varillas Alzamora, responsable de la secretaría técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Carmen De La Legua Reynoso. - Acotó, que se tiene conocimiento que el Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola responsable de la secretaría técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, viene consolidando la relación de serenos para su vacunación ante la DIRESA y solicitó que se agilice el proceso de vacunación para los serenos por encontrarse en primera línea y porque las pérdidas de serenos.

PEDRO JORGE LOPEZ ALCALDE

DANIEL JOSE MALPARTIDA ALCALDE



NÉSTOR PALOMINO COTRINA

Gral. EP. (r) Ivan Torres Verastegui, asesor técnico de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, Para continuar con la diligencia de vacunas se necesita la presentación de la relación de serenos de todas las municipalidades, y se solicita la remisión de sus relaciones de las municipalidades faltantes para remitir y realizar las coordinaciones respectiva con la DIRESA.

Abog. Pedro Jorge López Barrios, Alcalde de la Provincia del Callao, informó que la Municipalidad Provincial del Callao, está realizando la instalación de una planta de oxígeno que tiene capacidad de 48 a 50 balones de oxígeno en donde la población chalaca se podrá beneficiar de manera gratuita.

Ing. Anibal Novilo Jara Aguirre, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla, agradeció al Sr. Gobernador por la obra de recuperación de espacios públicos que se viene realizando con el Gobierno Regional y por estar realizándose la vacunación para los adultos mayores y de los bomberos que se encuentran en el distrito de La Perla, además informó que la Municipalidad de La Perla aprobó el Convenio con una empresa privada para la instalación de una planta de oxígeno en el distrito de la Perla en donde se va a ceder un ambiente para la producción de 70 balones de oxígeno de 10m³ para atender a la población de La Perla y cuando este proyecto este en avance solicitó el apoyo del gobernador para los permisos respectivo y en su momento pedirá una reunión con el gobernador, a su vez felicitó al alcalde del Callao y los distritos que vienen implementando plantas de oxígeno porque de esta manera se seguirá salvando vidas.

Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, mencionó que las puertas del Gobierno Regional se encuentran abiertas para cuando desee pedir la cita y en coordinación con la DIRESA que es el ente encargado se verían los permisos, así como se realizó con el distrito de Ventanilla, nuestra disposición también es con todos los distritos.

A su vez felicitó al alcalde del Callao y La Perla por el trabajo que vienen realizando en beneficio de la población. La Región Callao tiene 10 plantas de oxígeno, pero es insuficiente, pero con los aportes de los distritos nuestra región mejorará y se reducirá este problema que nos aqueja.

Lic. Doris Nohemi Baltazar Pumaricra, Prefecta Regional del Callao. – Felicitó a los alcaldes que vienen instalando su planta oxígeno y pidió a los gobiernos locales a concientizar a las personas a evitar las fiestas y solo así no habría tantos casos. Con un trabajo de articulado entre los alcaldes y áreas respectivas solo así la Provincia Constitucional del Callao va a tener paz.

Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, agradeció las palabras de la prefecta regional y exhortó a realizar un trabajo articulado para concientizar a la población irresponsable y buscar reducir los contagios y muertes por COVID-19.

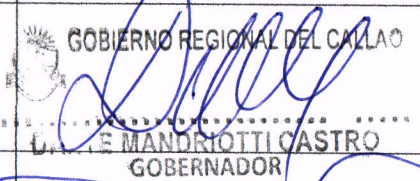
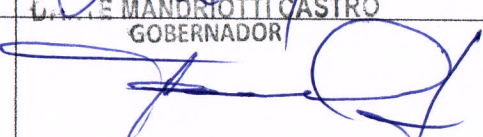
Después de la intervención, debate y pronunciamiento de los miembros integrantes del CORESEC CALLAO, se concluyó con los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021, correspondiente al 1er. Trimestre 2021.

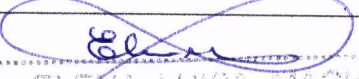
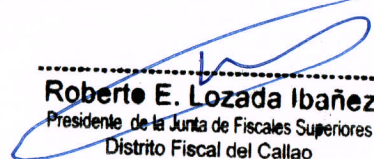
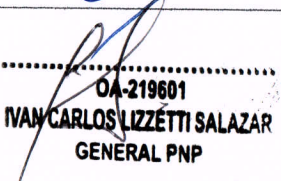
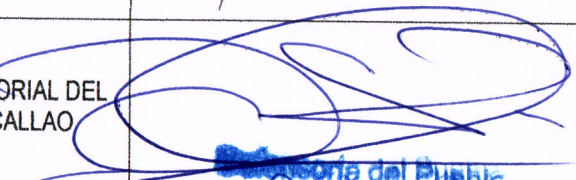
SEGUNDO. - Aprobación de la Creación de una red de apoyo regional para la implementación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica a la Corte Superior de Justicia del Callao.

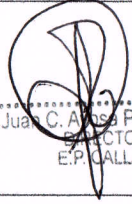
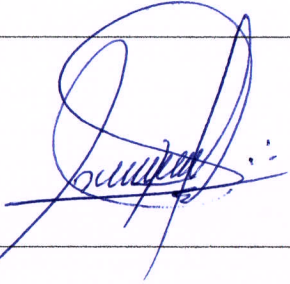
Dichos acuerdos fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD en esta sesión ordinaria virtual.

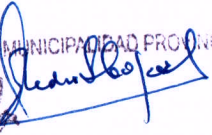
Siendo las 11:42 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
02	ABOG. NESTOR PALOMINO COTRINA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PERLA
ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE
ALCALDE
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE

03	ABOG. ELENA LUISA MACHACA GIL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.	 ELENA LUISA MACHACA GIL JUEZA SUPERNUMERARIA JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRIUNFO DE MI PERÚ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
04	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	 Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
05	LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO DORIS N. BALTAZAR PUMARICRA DE LESCANO Prefecta
06	GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZETTI SALAZAR	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	 0A-219601 IVAN CARLOS LIZETTI SALAZAR GENERAL PNP
07	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 Defensoría del Pueblo
08	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Pedro Jorge Lopez Barrios PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE
09	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
10	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
11	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
12	SR. FELICIANO GUERRERO PAREDES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	

13	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO - INPE	  Juan C. Ayosa Palomares SECTOR E.P. CALLAO
14	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ ARREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	
15	BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CALLAO	



.....
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE

ACTA DE APROBANDO LA CREACIÓN DE UNA RED DE APOYO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

Siendo las 10:37 horas del día 28 de Abril del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

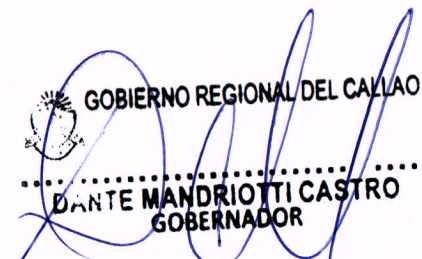
Teniendo como uno de los punto de agenda : La Creación de una Red de Apoyo Regional para la implementación del Programa Piloto de Justicia Terapéutica a la Corte Superior de Justicia del Callao.; estando presentes las siguientes autoridades.

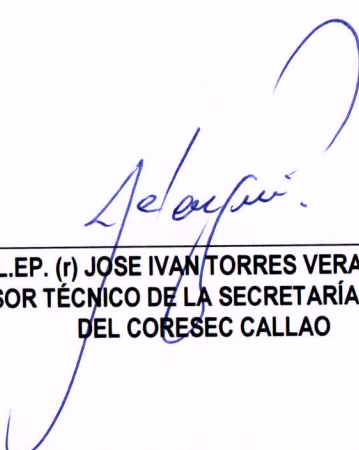


Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
DR. NESTOR PALOMINO COTRINA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.

Culminada la exposición del representante titular de la Corte Superior de Justicia Dr. Nestor Palomino Cotrina, y sometándose su pedido a votación ante los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se aprobó por unanimidad que los gobiernos regionales y locales que cuenten con centros de salud mental y emocional darán apoyo a la Corte Superior de Justicia del Callao para la atención de justiciables que califiquen para el programa de justicia terapéutica.

Y siendo las 11:42 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y asesor técnico de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, debido a que el responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao se encuentra delicado de salud.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR
SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO


GRAL.EP. (r) JOSE IVAN TORRES VERASTEGUI
ASESOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CORESEC CALLAO



ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – I TRIMESTRE 2021.

Siendo las 10:37 horas del día 28 de Abril del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al período de Enero a Marzo 2021; estando presentes las siguientes autoridades.



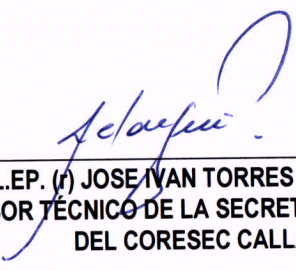
Miembro del Comité	Cargo	Institución
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
DR. NESTOR PALOMINO COTRINA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al I Trimestre 2021; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Y siendo las 11:42 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y asesor técnico de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, debido a que el responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao se encuentra delicado de salud.

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
 PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO


 GRAL.EP. (r) JOSE IVAN TORRES VERASTEGUI
 ASESOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
 DEL CORESEC CALLAO

